



ad a' este negocio.

Se dio cuenta del expediente de cuentas de Propios de 1845 presentado por el depositario de Propios de dho año con los documentos que la justifican; se acordó pasar a informe de los Procuradores Sindicos de la época a que se refieren, y en seguida a los que componen el Ayuntamiento en ella, y cuando se dará cuenta: Con lo que y no habiendo otro negocio de que tratar, se levantó la sesión de que certifica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Fernando Ramon Puelles]

Sesión ord.^a de 25 de Mayo de 1845

Reunidos hoy día de la tarde para celebrar la sesión ord.^a, los S.^{os} del Ayuntamiento Const. de esta villa que al margen se expresan, se dio principio leyendo y aprobando el acta de la anterior; en seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales de Prov.^a leyendo las ordenes y circulares q.^e contienen q.^e se mandaron guardar y cumplir archivandose en el legajo correspondiente.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político manifestando que en virtud del resultado que ofrecen los documentos que se le remite con of.^o del 4 del actual, ha acordado amparar a esta Corporación en la propiedad uso y aprovechamiento de los montes de esta terminación sin perjuicio de las reclamaciones a que haya lugar al tiempo de hacer el censo general de montes con la inmediata villa de Totana.